



Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda

Secretaría General
VBD/mvn

JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Sesión **ORDINARIA** correspondiente al día **VEINTIOCHO (28) de JULIO de 2016**.

DECRETO: Para la sesión **ordinaria** de la Junta de Gobierno Local que tendrá lugar el día **veintiocho (28) de julio de 2016 a las 9:30** horas en primera convocatoria, o una hora más tarde en segunda; fórmese el orden del día a base de los asuntos que después se relacionan, convocándose a los Tenientes de Alcalde, a los que se remitirá copia de aquél.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde en Sanlúcar de Barrameda, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE.- Fdo: Víctor Mora Escobar

EL OFICIAL MAYOR EN FUNCIONES DE SECRETARIO GENERAL.- Fdo: Víctor Barbero Diéguez.

ORDEN DEL DÍA

- 1.º Acta de sesión ordinaria de 14/07/2016.
 - 2.º Expediente Patrimonio nº 21/2016, de otorgamiento de autorizaciones para la explotación por tercero de los Servicios de Temporada de Verano en las playas de Sanlúcar: **Adjudicación**
 - 3.º Expediente de Patrimonio nº 30/2016 de recuperación de oficio de la cafetería del Apeadero Municipal de Autobuses.
 - 4.º Expediente de Patrimonio nº 18/2016 de donación de archivo de la Familia Velázquez Gaztelu.
 - 5.º Expediente de contratación nº 99/2015, de servicio de inspección externa a realizar por organismos de control autorizado (OCA) para las instalaciones eléctricas de alumbrado público y edificios municipales: **Adjudicación del contrato.**
 - 6.º Expediente de contratación nº 21/2016, de seguro de vida de los empleados municipales: **Admisión de oferta y requerimiento de documentación.**
 - 7.º Expediente nº 80/2015 de contrato administrativo especial del servicio de bar-cafetería ubicado en las instalaciones municipales de la Quinta de la Paz: **Adjudicación del contrato.**
 - 8.º Expediente de contratación nº 24/2015, de suministro de material eléctrico con destino a la Unidad de Infraestructuras: **Modificación contractual.**
-

Código Seguro De Verificación:	33ePR1jd4yeew3WVytpePw==	Fecha	27/07/2016
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victor Barbero Dieguez		
	Victor Mora Escobar		
Url De Verificación	http://195.235.56.27:18080/verifirma/code/33ePR1jd4yeew3WVytpePw==	Página	1/1

